



MODELOS DE LIQUIDACIÓN BONOS SOBERANOS CHILENOS CUSTODIA EUROCLEAR

VERSIÓN 1.1
DICIEMBRE 2018

A decorative graphic in the bottom right corner of the page, featuring a network of interconnected nodes and lines in shades of yellow and green, resembling a map or a data network.

www.dcv.cl

Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12.
Las Condes, Santiago.
Tel.: (56 2) 2393 9000 - Fax: (56 2) 2393 9015



CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	AUTOR	REVISADO POR	PRINCIPALES CAMBIOS
1.1	28/12/2018	JAVIER GANA	EUROCLEAR – BANCO DE CHILE	NUEVA NARRATIVA





1. RESUMEN	4
2. OBJETIVO	6
3. MODELOS DE LIQUIDACIÓN	6
3.1. MODELO TRADICIONAL	6
1. PARTICIPANTES Y ROLES:	6
2. CARACTERÍSTICAS Y PARTICULARIDADES DEL MODELO:	7
3. DESCRIPCIÓN DEL MODELO OPERACIONAL:	8
4. FLUJO DEL MODELO OPERACIONAL:	10
5. MODELO TRADICIONAL – OPERACIÓN FOP LOCAL:	12
3.2. MODELO IMPLEMENTADO POR DCV: CUSTODIA INTERNACIONAL PARA MANDANTES NO RESIDENTES	13
1. PARTICIPANTES Y ROLES:	13
2. CARACTERÍSTICAS Y PARTICULARIDADES DEL MODELO:	14
3. DESCRIPCIÓN DEL MODELO OPERACIONAL:	15
4. FLUJO DEL MODELO OPERACIONAL:	17
5. HORARIOS DE LIQUIDACIÓN IDÓNEOS:	20

1. RESUMEN

Modelo Tradicional – Operación DVP Local	Modelo Tradicional – Operación FOP Local	Modelo Establecido por DCV
Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> i. Bonos emitidos por el sector público tanto de la Tesorería como del Banco Central (BCP, BCU, BTP, BTU) todos ellos acogidos al Artículo 104. 	Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> i. Bonos emitidos por el sector público tanto de la Tesorería como del Banco Central (BCP, BCU, BTP, BTU) todos ellos acogidos al Artículo 104. 	Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> i. Bonos emitidos por el sector público tanto de la Tesorería como del Banco Central (BCP, BCU, BTP, BTU) todos ellos acogidos al Artículo 104.
Participantes: <ul style="list-style-type: none"> i. Inversionista Extranjero ii. Contraparte Local (Broker) iii. Euroclear (Custodio Local a través de la cuenta Ominibus en DCV). iv. Banco de Chile: (1) Back Office y (2) Banco Corresponsal de Euroclear en Chile. v. DCV – Depósito Central. 	Participantes: <ul style="list-style-type: none"> i. Inversionista Extranjero ii. Contraparte Local (Broker) iii. Euroclear (Custodio Local a través de la cuenta Ominibus en DCV). iv. Banco de Chile: (1) Back Office y (2) Banco Corresponsal de Euroclear en Chile. v. DCV – Depósito Central. 	Participantes: <ul style="list-style-type: none"> i. Inversionista Extranjero ii. Contraparte Local (Broker) iii. Euroclear (Custodio Local a través de la cuenta Ominibus en DCV). iv. Banco de Chile: (1) Back Office y (2) Banco Corresponsal de Euroclear en Chile. v. DCV Internacional (Custodio Internacional con participación en Euroclear). vi. Vehículo Internacional No Residente (Ej: Filial No Residente) vii. DCV – Depósito Central.
Mercado Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> i. Mercado Local (CL) 	Mercado Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> i. Mercado Local (CL) 	Mercado Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> i. Mercado Local (CL) ii. Mercado Internacional (Euroclear Interno)
Moneda Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> i. Liquidación Local: CLP 	Moneda Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> i. Liquidación Local: Libre de Pago. ii. Pago Internacional: USD *Según acuerdo bilateral. 	Moneda Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> i. Liquidación Local: Libre de Pago. ii. Liquidación Internacional: USD *Posibilidad de otra moneda (ej: EUR)
Tipo de Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> i. Liquidación Local: Contra Pago (*) *Pre-Fondeo y Solo si el inversionista envía directamente CLP. *En la mayoría de los casos exige FX para el Inversionista Extranjero. 	Tipo de Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> i. Liquidación Local: Libre de Pago (*) *Sujeto a un ingreso de Divisas según Capítulo XIV. 	Tipo de Liquidación: <ul style="list-style-type: none"> ii. Liquidación Local: Libre de Pago (*) *Sujeto a un ingreso de Divisas según Capítulo XIV. iii. Liquidación Internacional: Contra Pago.
Operación en Euroclear: <ul style="list-style-type: none"> i. Tipo de Operación Externa, instruida por el Inversionista Extranjero. 	Operación en Euroclear: <ul style="list-style-type: none"> i. Tipo de Operación Externa, instruida por el Inversionista Extranjero. 	Operación en Euroclear: <ul style="list-style-type: none"> i. Tipo de Operación Externa, instruida por DCV Internacional. ii. Tipo de Operación Interna, instruida por DCV Internacional e Inversionista Extranjero.

<p>Pros y Contras:</p> <p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El inversionista Extranjero puede realizar el Trade con cualquier participante chileno que ofrezca el servicio. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El Inversionista Extranjero liquida operación en CLP. ii. Si no posee los pesos chilenos, debe realizar FX (USD/CLP) perdiendo normalmente la operación del tipo Contra Pago. iii. El inversionista Extranjero debe instruir a Euroclear una operación del Tipo Externa. Operación que no es comúnmente conocida por los BackOffice internacionales. 	<p>Pros y Contras:</p> <p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El inversionista Extranjero puede realizar el Trade con cualquier participante chileno que ofrezca el servicio. ii. El Inversionista Extranjero no liquida operación en CLP. iii. El Inversionista Extranjero paga en USD. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Existe riesgo contraparte ya que la liquidación es Libre de Pago. ii. El inversionista Extranjero debe instruir a Euroclear una operación del Tipo Externa. Operación que no es comúnmente conocida por los BackOffice internacionales. 	<p>Pros y Contras:</p> <p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El Inversionista Extranjero liquida operación en USD (u otra moneda internacional) y se olvida de los CLP. ii. El Inversionista Extranjero no debe pre-fondear ninguna cuenta, ya que la operación liquida en USD y Contra Pago. iii. No existe el riesgo contraparte en la operación ya que es DVP en los sistemas de Euroclear. iv. El inversionista Extranjero debe instruir a Euroclear una operación del Tipo Interna, la cual es conocida y realizada diariamente por los BackOffice Internacionales. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El Inversionista Extranjero no puede realizar este tipo de operaciones con cualquier participante local.
---	--	--

2. OBJETIVO

El objetivo de este documento consiste en describir dos modelos de liquidación presentes en el mercado chileno para inversiones de extranjeros, clientes de Euroclear, en Bonos Soberanos o en cualquier otro instrumento local que Euroclear declare elegible en sus sistemas.

El primer modelo, llamado como “método tradicional”, es el flujo ya conocido por los inversionistas extranjeros invirtiendo en el mercado chileno, pero con ciertas particularidades que entrega Euroclear como participante local y custodio de sus clientes (Inversionistas Extranjeros).

El segundo, nace de una necesidad detectada que no cubre el primer modelo, en donde DCV, a través su servicio de Custodia Internacional, implementa un servicio llamado Custodia Internacional para No Residentes, el cual juega un rol importante para equiparar las condiciones de los Brokers locales y para simplificar el proceso operativo.

3. MODELOS DE LIQUIDACIÓN

3.1. MODELO TRADICIONAL

1. Participantes y Roles:

A continuación, se describen los distintos participantes que interactúan:

i. **Euroclear:**

Banco-Custodio internacional que ofrece custodia y liquidación de papeles de renta fija chilena, o cualquier otro instrumento que declare elegible en sus sistemas, a inversionistas extranjeros tanto registrados o no en Chile, es decir con o sin RUT. Actualmente la administración de la cuenta en DCV está a cargo de Banco de Chile (por el link entre Euroclear y City) quien actúa como back office de Euroclear en Chile. Además, Euroclear posee su cuenta bancaria CLP en Banco de Chile (banco corresponsal).

ii. **Banco de Chile:**

Es el agente liquidador de las operaciones de Euroclear en Chile, además también es el apoderado exclusivo de la cuenta en DCV, Banco Corresponsal que mantiene la cuenta de CLP y el agente tributario al amparo de la resolución 36 del SII.

iii. **DCV – Depósito Central:**

Deposito Central de Valores de Chile. Es quien procesa y registra electrónicamente, operaciones de transferencia realizadas en las bolsas de valores y mercado fuera de bolsa. Por su parte Euroclear posee una cuenta del tipo Ómnibus en DCV.

iv. **Participante de Euroclear:**

Entidad extranjera, cliente directo de Euroclear, quien negocia contra ciertas contrapartes para tener acceso al mercado chileno.

v. **Contrapartes:**

Bancos o Corredores de Bolsa. Dan acceso al mercado a inversionistas extranjeros tanto para la compra y venta de bonos como para el mercado de FX (en tanto entidades del MCF).

2. Características y Particularidades del Modelo:

i. **Modelo hecho solo para extranjeros:**

Inversionistas domiciliados o residentes en Chile no pueden tener posiciones de instrumentos chilenos en la cuenta de Euroclear, a pesar de tener cuenta directa o indirecta en Euroclear.

ii. **Acceso al mercado chileno sin RUT para los participantes de Euroclear:**

Inversionistas No Residentes participantes de Euroclear, no tienen necesidad de tener un RUT simplificado ni cuenta local para adquirir los bonos acogidos al artículo 104. Esto se debe a que Euroclear opera en nombre de sus clientes con su propio RUT (ya registrado) y cuenta Ómnibus en DCV.

Lo anterior es gracias al cambio en el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en donde se permite que custodios y depositarios internacionales reportan a nombre y RUT propio, pero por cuenta de mandantes extranjeros.

iii. **Bonos Artículo 104:**

Actualmente el modelo considera como posibilidad de portafolio solo bonos emitidos por el sector público tanto de la Tesorería como del Banco Central (BCP, BCU, BTP, BTU) todos ellos acogidos al Artículo 104.

iv. **Moneda de Liquidación:**

La liquidación de los instrumentos emitidos en Chile es en moneda local, es decir, el inversionista extranjero debe tener en propiedad Pesos Chilenos o realizar conversión de monedas para poder liquidar la operación en Chile.

v. **Liquidación Externa para el Inversionista Extranjero:**

La liquidación de los instrumentos emitidos en Chile en moneda local, para Euroclear y su participante son operaciones denominadas externas, lo cual requiere un conocimiento adicional para los Back Office que instruyen dichas operaciones.

Este punto puede generar complicaciones debido a que no son comunes las operaciones de este tipo en Euroclear.

vi. **Cuentas Omnibus:**

Euroclear actúa en Chile en modalidad Omnibus, tanto para custodia de bonos como de CLP, ambas cuentas manejadas y administradas por Banco de Chile si y solo si por instrucciones de Euroclear.

vii. **Segregación de posición en libros de Euroclear:**

En complemento al punto anterior, Euroclear segrega internamente en sus registros a cada uno de sus participantes y la posición que estos mantienen.

viii. **Información al Banco Central:**

La segregación de los participantes de Euroclear y su portafolio es entregada por este último al Banco Central de Chile cada 15 días, a través de Banco de Chile (Anexo 5 del Cap.XIV). Esta información no es pública.

3. Descripción del Modelo Operacional:

i. Compra del Inversionista Extranjero:

Cuando un Inversionista Extranjero, participante de Euroclear, tiene interés por invertir en el mercado chileno en instrumentos emitidos localmente de renta fija acogidos al artículo 104, con Custodia de Euroclear, puede realizar dicha inversión y liquidación a través del link que posee Euroclear en Chile sin necesidad de un RUT Simplificado propio.

Para lo anterior, necesita una contraparte o intermediario con quien realizar la inversión (Compra). Operación que se deberá liquidar de manera Externa (en el mercado chileno directo) en los sistemas de Euroclear y en la moneda Local CLP.

Una vez acordado el Trade entre el Participante de Euroclear y la Contraparte, el Inversionista Extranjero debe instruir la liquidación en los sistemas de Euroclear, del tipo “operación externa” y RVP (Receipt Against Payment). Esta operación normalmente se escapa de lo común para el inversionista ya que diariamente realiza operaciones internas en entre participantes de Euroclear.

Para que esta instrucción/operación sea procesada por Euroclear en el mercado chileno, el Inversionista Extranjero debe pre-fondear la cuenta de efectivo de Euroclear en Chile (Cuenta Corresponsal en Banco de Chile) con los pesos chilenos (CLP) a pagar correspondiente de la operación. Si este hito no se cumple, la operación no será procesada debido a que se exige una operación Contra-Pago (DVP).

Para cumplir con el paso anterior, el Inversionista Extranjero tiene tres alternativas:

- a) Tener en posesión stock de CLPs.
- b) Pedir a Euroclear que le realice el FX. Normalmente de USD a CLP.
- c) Cerrar con algún agente cambiario el FX de USD a CLP. Este agente cambiario generalmente será la misma contraparte con quien realiza la inversión.

La alternativa que más ocurrencia tiene, es que la Contraparte es quien le ejecuta el FX al Participante de Euroclear, dejando los CLPs en la cuenta de efectivo correspondiente.

Una vez que se encuentren fondeados los pesos chilenos en la cuenta de efectivo de Euroclear, la instrucción será procesada en el mercado local, en donde para el caso de la Compra, la Contraparte entregara las posiciones de los bonos soberanos chilenos a la cuenta Ómnibus de Euroclear en DCV, y a su vez, se entregaran los pesos chilenos a la Contraparte correspondiente a la operación.

Por su parte y como hito final, Euroclear espejara y segregará las posiciones a su cliente en sus sistemas internos a través de las cuentas individuales de cada cliente.

ii. Venta del Inversionista Extranjero:

Para operaciones de venta del Inversionista Extranjero, existen dos opciones. La primera alternativa es vender la posición internamente en Euroclear, entre participantes, lo cual es una operación tradicional como cualquier papel registrado en este último. Por otro lado, existe la alternativa de vender las posiciones en el mercado local chileno, donde fue emitido el instrumento. Para esta última alternativa, el proceso operacional es similar al descrito anteriormente para una operación de compra.

El inversionista extranjero participante de Euroclear, contacta a una contraparte o intermediario con quien realizar Venta de los instrumentos. Nuevamente esta operación se deberá liquidar de manera Externa (en el mercado chileno directo) en los sistemas de Euroclear y en la moneda Local CLP.

Una vez acordado el Trade entre el Participante de Euroclear y la Contraparte, el Inversionista Extranjero debe instruir la liquidación en los sistemas de Euroclear, del tipo “operación externa”.

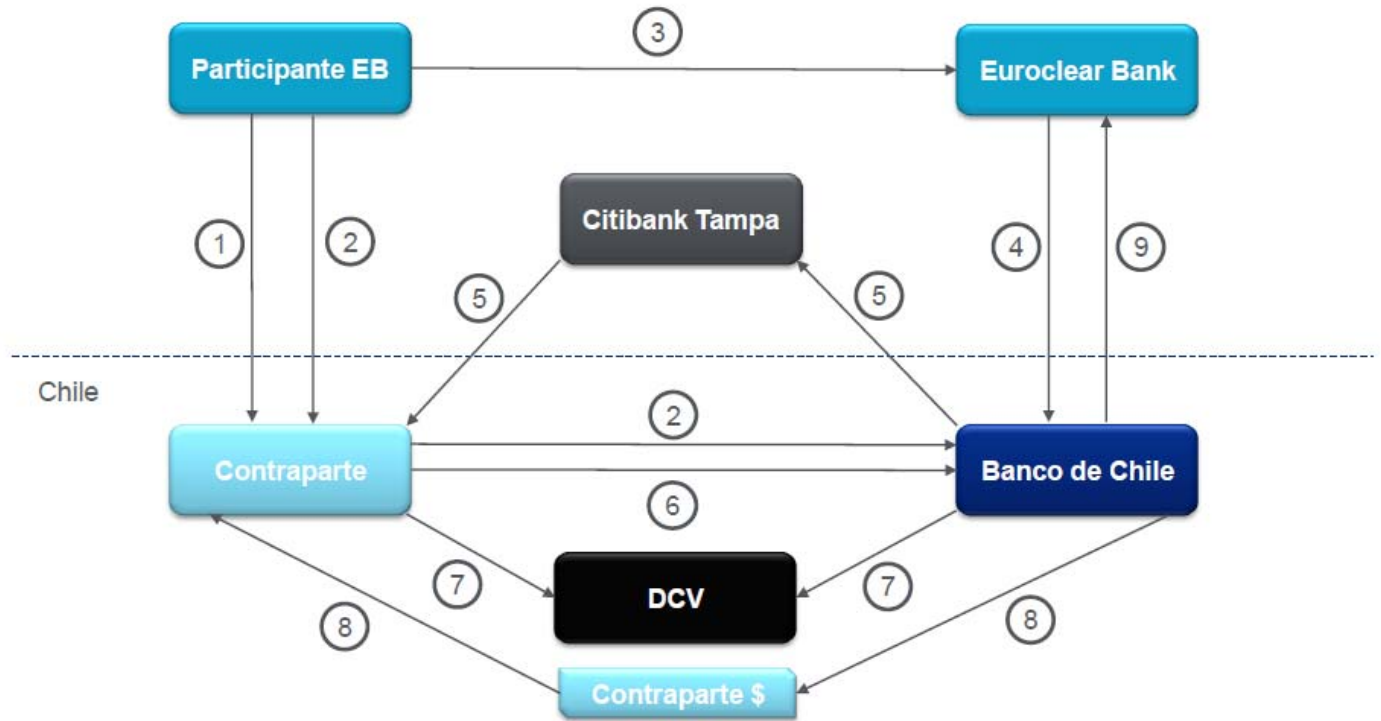
Cuando las instrucciones desde Euroclear (Operado por Banco de Chile) y la Contraparte estén registradas en DCV, la operación liquidará, recibiendo la Contraparte las posiciones y el Inversionista Extranjero el pago acordado.

En cuanto a la moneda recibida por el Inversionista Extranjero, dado que recibió pesos chilenos, tiene la opción de pedir a Euroclear que realice la conversión y disponibilice dólares, o simplemente decide tener stock de pesos chilenos para futuras compras. Decisión exclusiva del cliente.

4. Flujo del Modelo Operacional:

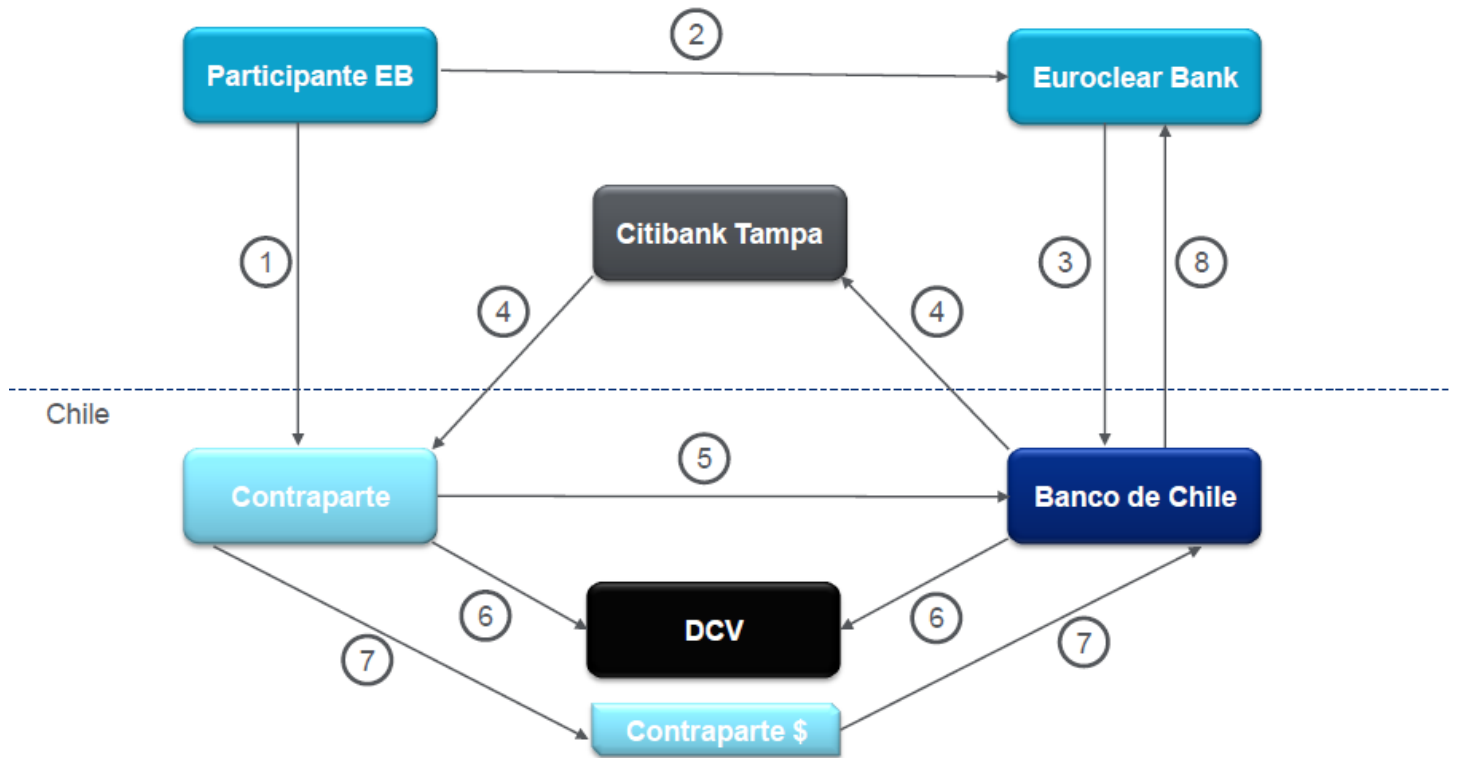
El siguiente flujo operacional fue publicado por Banco de Chile en julio 2018. Fuente y representante oficial para el mercado chileno.

i. Compra del Inversionista Extranjero:



- 1) En T+0 Participante de Euroclear contacta Contraparte en Chile. Acuerda compra de bono (T+2) y cierra FX spot (T+1).
- 2) En T+1 Participante de Euroclear paga USD a Contraparte, para que esta liquide FX y pague CLP a Banco de Chile a la cuenta de Euroclear.
- 3) En T+2 Participante de Euroclear instruye a Euroclear la compra de bonos (trade ya cerrado con Contraparte).
- 4) En T+2 EC después de revisar disponibilidad de fondos, acepta la instrucción de su Participante y la reenvía a Banco de Chile vía Swift.
- 5) En T+2 Banco de Chile (a través de Citibank Tampa) una vez recibida la instrucción de Euroclear, efectúa pre-match de la operación con la Contraparte, acordándose la respectiva clave DCV.
- 6) En T+2 (o antes) Contraparte envía a Banco de Chile el offering ticket (OT) con los detalles de la operación, en este documento en algún campo de observaciones se debe incluir el Participante de Euroclear, incluyendo su cuenta de 5 dígitos y nombre.
- 7) En T+2 Contraparte y Banco de Chile ingresan la operación a DCV para su liquidación.
- 8) En T+2 Banco de Chile paga la operación a la Contraparte, por lo que esta puede liquidar en DCV.

- 9) En T+2 Banco de Chile confirma la liquidación a Euroclear y por ende este hace lo mismo con Participante subyacente.
ii. **Venta del Inversionista Extranjero:**



- 1) En T+0 Participante Euroclear contacta a Contraparte en Chile. Acuerda venta de bono (T+1) y si procede cierra FX spot (no es mandatorio).
- 2) En T+0 o T+1 Participante de Euroclear instruye la venta de bonos en Chile (trade ya cerrado).
- 3) En T+1 Euroclear instruye venta de bono a Banco de Chile vía Swift.}
- 4) En T+1 Banco de Chile (a través de Citibank Tampa) una vez recibida la instrucción de Euroclear, efectúa pre-match de la operación con la Contraparte, acordándose la respectiva clave DCV.
- 5) En T+1 (o antes) Contraparte envía a Banco de Chile la OT con los detalles de la operación, en este documento en algún campo de observaciones se debe incluir el Participante de Euroclear, incluyendo su cuenta de 5 dígitos y nombre.
- 6) En T+1 Contraparte y Banco de Chile ingresan la operación a DCV para su liquidación.
- 7) En T+1 Contraparte paga la operación a Banco de Chile, por lo que esta puede liquidar en DCV.
- 8) En T+1 Banco de Chile confirma la liquidación a EB y por ende este hace lo mismo con Participante subyacente.



5. Modelo tradicional – Operación FOP Local:

Existe la alternativa que la operación en el mercado local (Chile) se instruya y liquide Libre de Pago (FOP por sus siglas en inglés).

La Contraparte Local instruye en los sistemas de DCV una operación de compra-venta No DVP (entrega de posiciones), y a su vez el Participante de Euroclear instruye una operación del “Tipo Externa” de Recepción de posiciones. Por lo cual para que esta instrucción/operación sea procesada por Euroclear en el mercado chileno, no necesitara un pre-fondeo de fondos (efectivo).

Una vez que se encuentren igualadas ambas instrucciones en los sistemas de DCV, la operación será procesada en el mercado local, en donde la Contraparte entregara Libre de Pago las posiciones de los bonos soberanos chilenos a la cuenta Ómnibus de Euroclear en DCV. Por su parte Euroclear espejera y segregará las posiciones a su cliente en sus sistemas internos a través de las cuentas individuales de cada cliente.

Finalmente, y de manera independiente según acuerdo comercial, el pago de la operación se realizará bilateralmente entre los participantes (Contraparte Local y Participante de Euroclear).

3.2. MODELO IMPLEMENTADO POR DCV: CUSTODIA INTERNACIONAL PARA MANDANTES NO RESIDENTES

DCV y Euroclear han trabajado conjuntamente en implementar mejoras al enlace vigente para permitir un mayor acceso a las operaciones de compraventa de instrumentos emitidos en Chile elegibles por Euroclear con inversionistas internacionales, participantes de Euroclear.

Para esto el DCV ha puesto a disposición de sus Depositantes, la iniciativa que permite en nombre de entidades no residentes (filiales internacionales de matrices chilenas) acceder al Servicio de Custodia Internacional para el proceso de liquidación tanto local como internacional de Bonos Soberanos Chilenos (o cualquier otro instrumento permitido por Euroclear), adquiriéndolos en el mercado local para posteriormente comercializarlos internacionalmente; ambas operaciones en Euroclear.

1. Participantes y Roles:

A continuación, se describen los distintos participantes que interactúan en el flujo operacional local e internacional. Cabe destacar que existen participantes que cumple múltiples roles operacionales:

i. **Euroclear:**

Banco-Custodio internacional que ofrece custodia y liquidación de papeles de renta fija chilena, o cualquier otro instrumento que declare elegible en sus sistemas, a inversionistas extranjeros tanto registrados o no en Chile, es decir con o sin RUT. Actualmente la administración de la cuenta en DCV está a cargo de Banco de Chile (por el link entre Euroclear y City) quien actúa como back office de Euroclear en Chile. Además, Euroclear posee su cuenta bancaria CLP en Banco de Chile (banco corresponsal).

ii. **Banco de Chile:**

Es el agente liquidador de las operaciones de Euroclear en Chile, además también es el apoderado exclusivo de la cuenta en DCV, Banco Corresponsal que mantiene la cuenta de CLP y el agente tributario al amparo de la resolución 36 del SII.

iii. **DCV – Depósito Central:**

Deposito Central de Valores de Chile. Es quien procesa y registra electrónicamente, operaciones de transferencia realizadas en las bolsas de valores y mercado fuera de bolsa. Por su parte Euroclear posee una cuenta del tipo Ómnibus en DCV.

iv. **Participante de Euroclear → Inversionista Final:**

Entidad extranjera, cliente directo de Euroclear, quien negocia contra “Mandante No Residente”, en su Rol de Contraparte Internacional, la compra de Bonos Soberanos chilenos a liquidarse en los sistemas internos de Euroclear, principalmente en Dólares (Pudiendo ser otra moneda, ejemplo Euros).

v. **DCV – Custodio Internacional:**

DCV en su rol de Custodio Internacional, mediante el servicio de Custodia Internacional que entrega a sus Depositantes, permite a sus clientes liquidar y custodiar instrumentos en diversos mercados (países) mediante su red de Custodios Internacionales donde destaca principalmente la relación con Euroclear Bank. El servicio está a cargo operacionalmente por INTERMAC (Mesa de Atención a Clientes Internacional).

- vi. **Mandante No Residente:**
Entidad extranjera, Filial del Depositante con matriz en Chile, quien mediante una cuenta mandante en DCV y una cuenta individual en los sistemas de Euroclear, a través del Depositante (cliente DCV), accede al servicio de Custodia Internacional. Esto le permite acceder al mercado local para adquirir instrumentos chilenos y luego transarlos internacionalmente en los sistemas de Euroclear.
- vii. **Depositante - Rol Corredor:**
Compañía depositante de DCV, es la matriz chilena del “Mandante No Residente”. En su rol de corredor, actúa como contraparte en el mercado local de su filial extranjera para operaciones de compra-venta de los Bonos soberanos chilenos.
- viii. **Depositante - Rol Custodio:** Compañía depositante de DCV y cliente del servicio de Custodia Internacional. Es la matriz chilena del “Mandante No Residente”. En su rol de custodio, actúa como sub-custodio internacional de su filial extranjera a través de cuenta mandante en DCV-Custodio Internacional, recibiendo instrucciones de liquidación para los mercados donde el mandante opere.

2. Características y Particularidades del Modelo:

A continuación, se describen las distintas particularidades que modifica el modelo implementado por DCV. Las otras características presentes y descritas en el primer modelo se mantienen igualmente.

- i. **Modelo hecho solo para extranjeros: → Necesidad que soluciona el presente modelo.**
Inversionistas domiciliados o residentes en Chile no pueden tener posiciones de instrumentos chilenos en la cuenta de Euroclear, a pesar de tener cuenta directa o indirecta en el custodio.

Lo anterior genera una asimetría entre entidades con matriz internacional y Branch local, versus Bancos o Corredores con matriz en Chile.

Este último punto lo podemos observar cuando un cliente de Euroclear, por ejemplo, un Banco Internacional con Matriz No Residente, realiza operaciones con su Branch en Chile como contraparte, con el objetivo de llevar los Bonos Soberanos chilenos a los sistemas internos de Euroclear. De esta manera el Inversionista Final puede comprar dichos instrumentos en Euroclear de manera interna y en dólares como el común de las operaciones diarias de los inversionistas (Entre participantes).

El modelo implementado por DCV, permite que entidades residentes chilenas con algún vehículo de inversión internacional repliquen la operación descrita anteriormente.

- ii. **Acceso al mercado chileno sin RUT para los participantes de Euroclear: → Aplicable también para Mandantes No Residentes (Vehículo de Inversión internacional).**
Inversionistas No Residentes participantes de Euroclear, no tienen necesidad de tener un RUT simplificado ni cuenta local para adquirir los bonos acogidos al artículo 104. Esto se debe a que Euroclear opera en nombre de sus clientes con su propio RUT (ya registrado) y cuenta Ómnibus en DCV.

En el modelo de DCV, los Mandantes No Residentes, quienes son el vehículo internacional de nuestros depositantes, también pueden utilizar el RUT de Euroclear para operaciones de compra/venta en Chile.

iii. **Moneda de Liquidación: → EL modelo entrega más opciones de moneda.**

Si bien la liquidación local permanece en Pesos, dado que el instrumento es emitido y liquidado en CLP, cuando la posición ya se encuentra en los sistemas internos de Euroclear puede ser transado en otra moneda, por ejemplo, dólares. Este punto es definido entre el inversionista extranjero y el Mandante No Residente, quien posee las posiciones del instrumento en su cuenta de Euroclear.

Lo anterior permite al inversionista Extranjero, también mencionado como Inversionista Final, realizar sus inversiones en dólares u otra moneda de interés olvidándose de la moneda local CLP y las operaciones de tipo de cambio (FX) correspondientes.

iv. **Liquidación Externa → Operaciones instruidas por DCV a nombre del Mandante No Residente.**

La liquidación de los instrumentos emitidos en Chile en moneda local, para Euroclear y su participante son operaciones denominadas externas, lo cual requiere un conocimiento adicional para los Back Office que instruyen dichas operaciones.

Este punto para DCV no es un impedimento, ya que posee el conocimiento operacional en Euroclear de las operaciones del tipo Externas.

Para el Inversionista Extranjero o Inversionista Final, las operaciones de los instrumentos en cuestión serán todas del tipo internas, lo cual simplifica la liquidación ya que son operaciones comunes y adicionalmente en la moneda acordada a favor del inversionista, dólares.

3. Descripción del Modelo Operacional:

i. **Compra del Inversionista Extranjero:**

Cuando un Inversionista Extranjero, participante de Euroclear, tiene interés por invertir en el mercado chileno en instrumentos emitidos localmente de renta fija acogidos al artículo 104, con Custodia de Euroclear, puede realizar dicha inversión y liquidación a través del link que posee Euroclear en Chile sin necesidad de un RUT Simplificado propio.

Para lo anterior, el Inversionista Extranjero necesita una contraparte o intermediario con quien realizar la inversión (Compra), que para este modelo será también participante de Euroclear, permitiendo la posibilidad de liquidar de manera Interna (Como cualquier operación diaria) en los sistemas de Euroclear en la moneda que se acuerde; comúnmente USD.

Lo anterior se logra con la alternativa que estableció DCV en el mercado Local. A través de una relación entre un Depositante y un Vehículo de Inversión Extranjera (No Residente) con el rol de Broker. El cual este último liquida internacionalmente la posición contra el Inversionista Extranjero o Inversionista Final en los sistemas de Euroclear, en USD y Contra Pago.

DCV a través de su Custodia Internacional, en donde el Depositante es cliente, crea una cuenta Mandante Internacional en Euroclear para el Vehículo de Inversión No Residente, administrada por el Depositante.

Al crear dicha cuenta Mandante Internacional en Euroclear, permite realizar la liquidación Local entre Depositante y la cuenta Mandante Internacional, traspasando (Libre de Pago) las posiciones de los Bonos Soberanos del Mercado Local al Mercado Internacional.



Una vez se encuentran las posiciones en el Mercado internacional, en la cuenta Mandante Internacional en Euroclear (a nombre del Vehículo de Inversión Extranjera y administrada por el Depositante), la liquidación contra el Inversionista Extranjero es en los sistemas Internos de Euroclear como cualquier operación común (En USD y Contra Pago).

ii. Venta del Inversionista Extranjero:

Para operaciones de venta del Inversionista Extranjero, existen dos opciones. La primera alternativa es vender la posición internamente en Euroclear, entre participantes, lo cual es una operación tradicional como cualquier papel registrado en este último. Por otro lado, existe la alternativa de vender las posiciones en el mercado local chileno, donde fue emitido el instrumento.

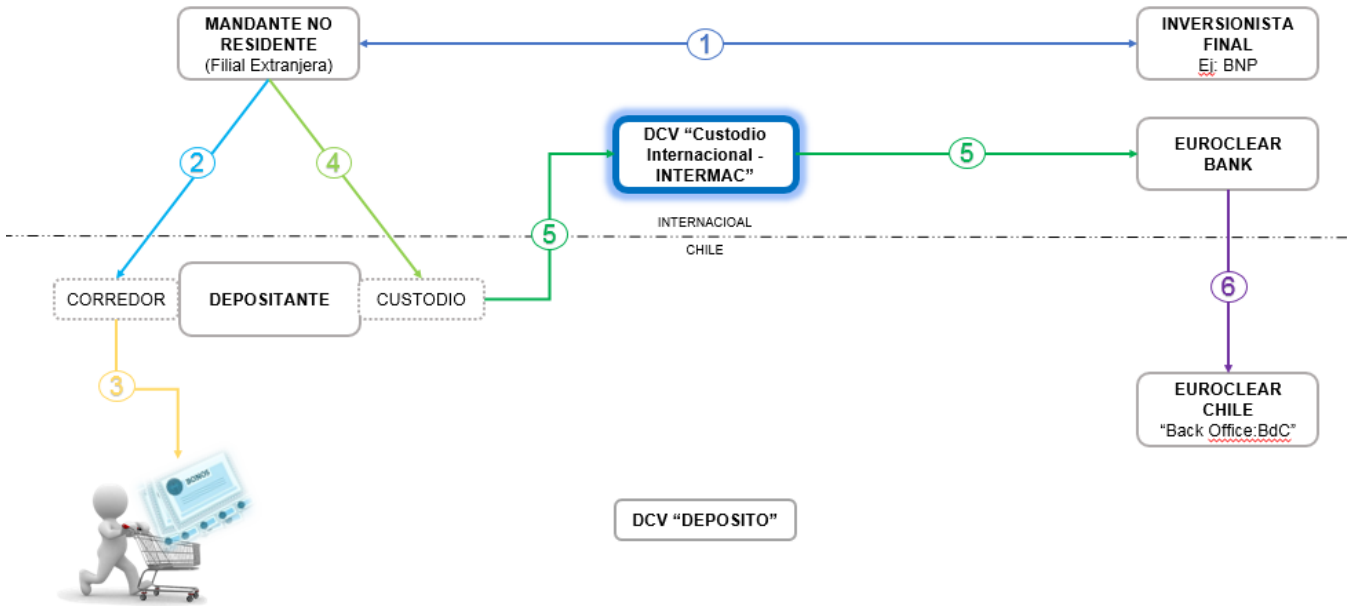
Para el Mandante No Residente, quien puede ser la contraparte a quien el inversionista extranjero le vende las posiciones, tendrá la opción de venderlas internamente nuevamente o en el mercado local de Chile.

Para este último caso, vender las posiciones en el mercado local chileno, la operación será equivalente a la operación de compra, pero de manera inversa, es decir, el Mandante No Residente instruirá a DCV Internacional la venta del instrumento en el mercado chileno en CLP, lo cual para DCV Internacional es conocido y realizado comúnmente. La operación local se realizará como cualquier otra operación en el mercado chileno.

4. Flujo del Modelo Operacional:

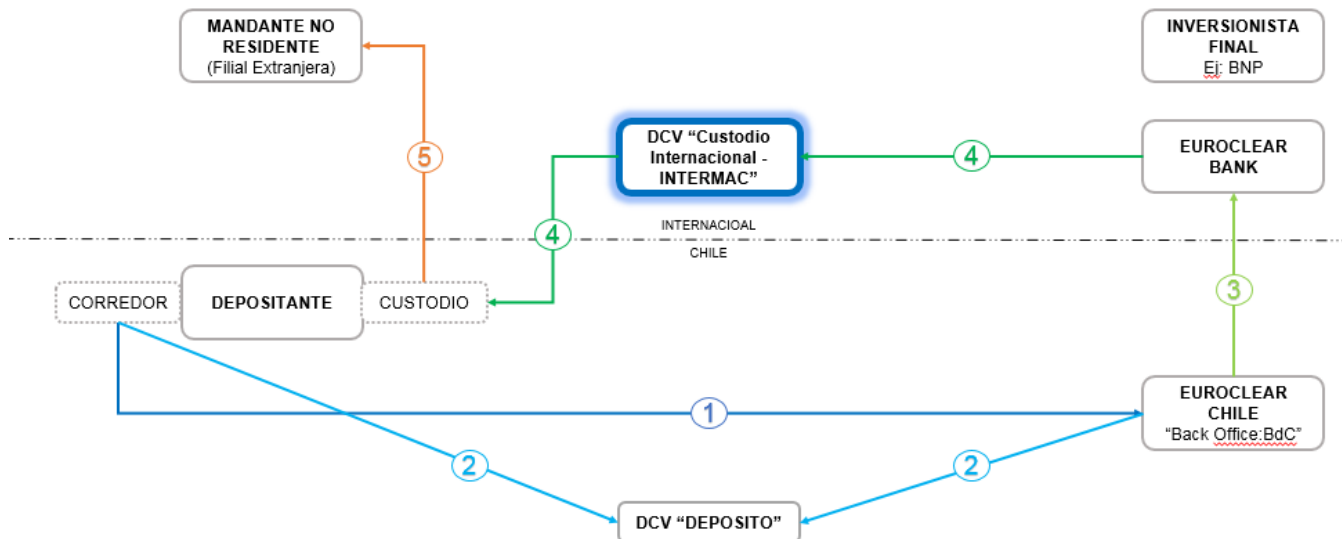
A continuación, se presenta en forma detallada (por etapas) las distintas iteraciones operacionales presentes en una operación de Compra Local con Posterior Venta Internacional en Euroclear (Operación principal del Servicio):

- **Etapa I: Orden de Compra en el Mercado Local a DCV Internacional:**



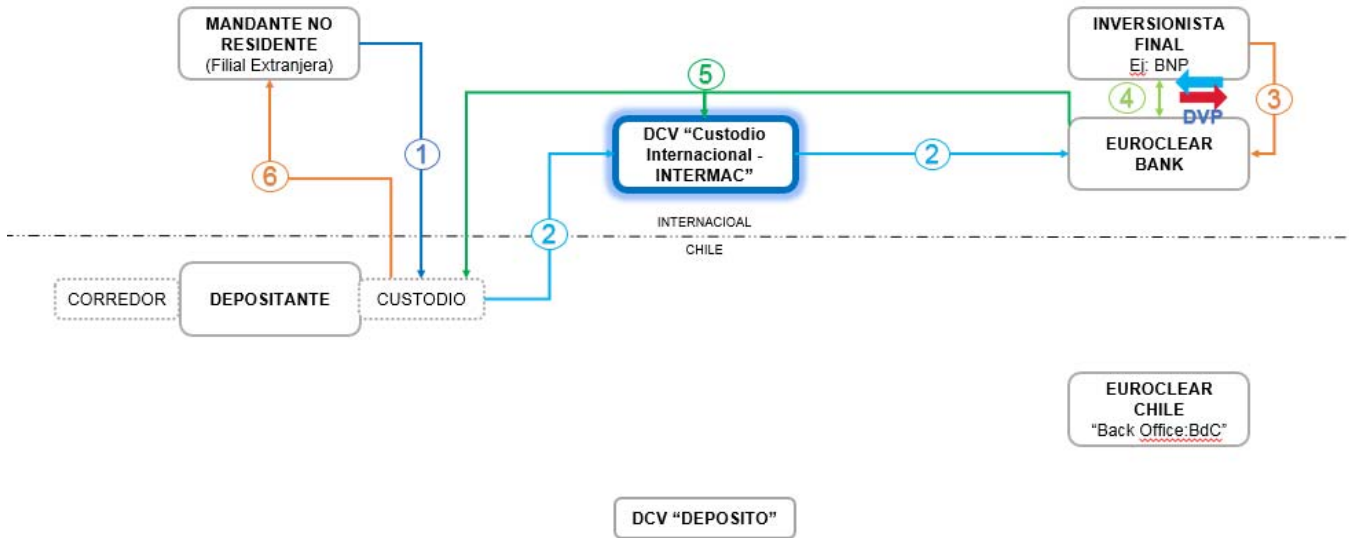
- 1) El **INVERSIONISTA FINAL** cierra negociación con **MANDANTE NO RESIDENTE** para la compra de Bono Chileno a liquidarse en USD (u otra moneda ej: Euros) en los sistemas de **EUROCLEAR BANK**.
- 2) El **MANDANTE NO RESIDENTE** contacta a su **CORREDOR** Local (DEPOSITANTE en su Rol Corredor) e instruye compra del Bono Chileno en el mercado local.
- 3) El **CORREDOR** Local (DEPOSITANTE en su rol de Corredor) se hace del Bono.
- 4) El **MANDANTE NO RESIDENTE** instruye a su **CUSTODIO** (DEPOSITANTE en su Rol de Custodio), la compra del Bono Chileno en el mercado local contra contraparte **CORREDOR** local (DEPOSITANTE en su rol de Corredor).
- 5) El **CUSTODIO** (DEPOSITANTE en su rol de Custodio) ingresa a los sistemas de **DCV-INTERNACIONAL** e instruye orden de compra en el mercado local para Bono Chileno a nombre de su **MANDANTE NO RESIDENTE**. **DCV-INTERNACIONAL** ingresa instrucción a los sistemas de **EUROCLEAR BANK** para liquidar compra de Bono Chileno en mercado local.
- 6) **EUROCLEAR BANK** por instrucción de **DCV-INTERNACIONAL** indica a su Back Office en Chile **EUROCLEAR CHILE** operación de compra en el mercado chileno.

• **Etapa II: Liquidación Orden de Compra en el Mercado Local:**



- 1) Para que la operación no requiera fondear el efectivo (Pesos), el **CORREDOR** (DEPOSITANTE en su rol de Corredor) debe enviar a **EUROCLEAR CHILE** (Back Office: Banco de Chile) el Offerings Ticket (OT) con los detalles de la operación, y específicamente se debe incluir un cierre de FX para respaldar que la operación es tendrá un pago posterior.
- 2) El **CORREDOR** (DEPOSITANTE en su rol de Corredor) y **EUROCLEAR CHILE** ingresan operación de Transferencia a DCV-DEPOSITO para su liquidación en mercado local.
- 3) Posterior a liquidarse la operación en el mercado local, **EUROCLEAR CHILE** confirma la liquidación de traspaso a **EUROCLEAR BANK**.
- 4) Al recibir la confirmación de liquidación local, **EUROCLEAR BANK** confirma liquidación a **DCV-INTERNACIONAL** y espeja posiciones en las cuentas y sistemas de **EUROCLEAR BANK**. **DCV-INTERNACIONAL** confirma liquidación de operación a **CUSTODIO** (DEPOSITANTE en su rol de Custodio) y espeja posiciones en cuentas y sistemas de **DCV-INTERNACIONAL**.
- 5) El **CUSTODIO** (DEPOSITANTE en su rol de Custodio), confirma liquidación de operación a su **MANDANTE NO RESIDENTE** y le indica que las posiciones ya están disponibles para realizar la operación de venta al **INVERSIONISTA FINAL** en los sistemas de **EUROCLEAR BANK**.

• **Etapa III: Orden de Venta y Liquidación en el Mercado Internacional:**



- 1) El **MANDANTE NO RESIDENTE** instruye a su **CUSTODIO** (DEPOSITANTE en su rol de Custodio) la venta de nominales del Bono Chileno al **INVERSIONISTA FINAL** en USD a liquidar en los sistemas de **EUROCLEAR BANK**.
- 2) El **CUSTODIO** (DEPOSITANTE en su rol de Custodio) instruye a **DCV-INTERNACIONAL** a nombre de su **MANDANTE NO RESIDENTE** la venta de nominales del Bono Chileno contra contraparte **INVERSIONISTA FINAL** a liquidar en USD en **EUROCLEAR BANK**. Una vez recibida la instrucción **DCV-INTERNACIONAL** ingresa a los sistemas de **EUROCLEAR BANK** la operación de venta contra contraparte **INVERSIONISTA FINAL**.
- 3) El **INVERSIONISTA FINAL**, como cliente directo de **EUROCLEAR BANK** instruye la compra de nominales del Bono Chileno contra Contraparte **MANDANTE NO RESIDENTE**.
- 4) Una vez comparadas ambas instrucciones y posteriormente liquidada (Normalmente DVP) la operación en los sistemas de **EUROCLEAR BANK**, el **INVERSIONISTA FINAL** recibe las posiciones del Bono Chileno y **DCV-INTERNACIONAL** por su parte recibe los fondos (USD) de la operación de venta.
- 5) Al liquidar la operación y recibir los fondos desde **EUROCLEAR BANK**, **DCV-INTERNACIONAL** notifica y envía los fondos de la operación al **CUSTODIO** (DEPOSITANTE en su rol de Custodio).
- 6) El **CUSTODIO** (DEPOSITANTE en su rol de Custodio), notifica a su **MANDANTE NO RESIDENTE** sobre la liquidación de la operación de venta e indica la disponibilidad de los fondos (USD).



5. Horarios de Liquidación idóneos

El modelo implementado por DCV está pensado para que la liquidación local e internacional se realice el mismo día, por lo cual el Mandante No Residente no debería mantener custodia en Euroclear.

Para que esto ocurra, y nuestro cliente reciba los fondos el mismo día de liquidación, la operación internacional (en Euroclear), debe liquidar entre las 12:00 hrs a 14:30 hrs (Hora Santiago, Chile).

Por lo anterior, es prescindible que se priorice la operación en el mercado local, ya que esta última gatilla el proceso de la liquidación internacional en Euroclear.